



# DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 98, fecha: jueves, 23 de Mayo de 2019

## **MANCOMUNIDADES**

MANCOMUNIDAD ALTO HENARES BADIEL

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTOS GENERALES 2019

**1336** 

Aprobado definitivamente por esta Mancomunidad el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2019, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez agotado el periodo de información pública señalado en el mismo precepto.

### **RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS 2019**

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS		
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A.1 OPERACIONES CORRIENTES				
1.	Gastos de personal	108.700,00		
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	87.076,78		
3.	Gastos financieros			
4.	Transferencias corrientes	43.000,00		
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL				
6.	Inversiones reales	36.397,22		
7.	Transferencias de capital			



B. OPERACIONES FINANCIERAS			
8.	Activos financieros		
9.	Pasivos financieros		
	TOTAL	275.174,00	

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1. OPERACIONES N	NO FINANCIERAS	
A.1 OPERACIONES	CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	
2.	Impuestos indirectos	
3.	Tasas y otros ingresos	15.000,00
4.	Transferencias corrientes	260.174,00
5.	Ingresos patrimoniales	
A.2 OPERACIONES	DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	
B. OPERACIONES I	FINANCIERAS	
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	
	TOTAL	275.174,00
	I .	

#### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019

## ANEXO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION

- 1. PERSONAL FUNCIONARIO: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.NÚMERO DE PUESTOS: 1GRUPO: A2; TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomatura OBERVACIONES: En acumulación
- 2. PERSONAL LABORAL: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: CONDUCTORES: NUMERO DE PUESTOS: 3

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 3.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Jadraque, a 6 de mayo de 2019. El Presidente. Santos Andrés Andrés